

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA ECOCOPTER ECUADOR S.A.**

Reunida el 10 de abril del 2020

En la ciudad de Quito, el día 10 de abril del 2020, a las 10h00, en las oficinas ubicadas en la Calle del Establo y Calle E, Edificio Site Center, Torre 1, Piso 3, Of. 301, se reúnen los accionistas de la compañía ECOCOPTER ECUADOR S.A., en lo posterior denominada la “Compañía”.

Actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta General de Accionistas el doctor Juan Carlos Pérez Hernández, y como Secretario Ad-Hoc el abogado Gabriel Cayetano Santelices Fierro.

De conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas que se encuentra en medio magnético y bajo responsabilidad del representante legal, el Secretario Ad-Hoc prepara la lista de asistentes a la Junta General de Accionistas, de acuerdo con el siguiente detalle:

Accionista	Capital Suscrito y Pagado US\$	Acciones	Porcentaje %
INVERSIONES CIFCO S.A. <i>(representado por Gabriel Cayetano Santelices Fierro)</i>	16,00	16	0,1
INVERSIONES ECOCOPTER HOLDINGS LTDA <i>(representado por Juan Carlos Pérez Hernández)</i>	15.984,00	15.984	99,9
TOTAL	16.000,00	16.000	100

El Secretario Ad-Hoc deja constancia que los Accionistas presentes totalizan el 100% del capital social de la Compañía. Se aclara que al estar presentes todos los Accionistas en esta reunión, no es necesaria la grabación de la misma, conforme el artículo 233 de la Ley de Compañías.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, los Accionistas resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal (en adelante denominada como la “Junta”), para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1. Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General de la Compañía, correspondiente al año 2019.**
- 2. Conocimiento y resolución sobre el informe de Comisario, correspondiente al año 2019.**
- 3. Conocimiento y resolución sobre la aprobación los Estados Financieros de la Compañía, correspondientes al periodo 2019.**
- 4. Conocimiento y resolución sobre la distribución de los beneficios sociales del año 2019 y apropiación de reservas.**
- 5. Conocimiento y resolución sobre el nombramiento del Comisario para el ejercicio económico 2020.**

El Presidente Ad-Hoc de la Junta dispone que se trate el Orden del Día acordado y por Secretaría se da lectura al primer punto del Orden del Día:

1. Conocimiento y resolución sobre el informe de la Gerente General de la Compañía, correspondiente al año 2019.

El señor Gustavo Martín Junovich da lectura al informe de Gerencia, correspondiente a las labores que ha desempeñado en su calidad de Gerente General de Ecopter Ecuador S.A.

Una vez leído el informe, el abogado Gabriel Cayetano Santelices Fierro propone y eleva a moción:

- Que se apruebe el informe presentado por el Gerente General, correspondiente al año 2019.

El Presidente Ad-Hoc consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas. Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente Ad-Hoc informa a los presentes que se debe proceder a votar sobre la misma.

El Secretario Ad-Hoc informa a los Accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario Ad-Hoc llama a los Accionistas por orden alfabético para que, uno a uno, en voz alta, ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Votación
INVERSIONES CIFCO S.A. <i>(representada por Gabriel Cayetano Santelices Fierro)</i>	A favor
INVERSIONES ECOPTER HOLDINGS LTDA <i>(representada por Juan Carlos Pérez Hernández)</i>	A favor

Al no haber votos en contra, en blanco, ni abstenciones, por UNANIMIDAD la Junta RESUELVE:

1.1. APROBAR el informe de Gerente General, correspondiente al año 2019.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente Ad-Hoc solicita se dé lectura al segundo punto del Orden del Día.

2. Conocimiento y resolución sobre el informe de Comisario, correspondiente al año 2019.

El Secretario Ad-Hoc da lectura al informe de Comisario, en el cual se destaca que se han cumplido con todas las disposiciones legales, que los estados financieros han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); también se efectúa un análisis del margen de la contribución, de la liquidez, de los activos, de los pasivos y de la rotación de sus inventarios.

Una vez leído el informe, propone y eleva a moción:

- Que se apruebe el informe de Comisario de la Compañía, correspondiente al año 2019.

El Presidente Ad-Hoc consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas. Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente Ad-Hoc informa a los presentes que se debe proceder a votar sobre la misma.

El Secretario Ad-Hoc informa a los Accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario Ad-Hoc llama a los Accionistas por orden alfabético para que, uno a uno, en voz alta, ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Votación
INVERSIONES CIFCO S.A. <i>(representada por Gabriel Cayetano Santelices Fierro)</i>	A favor
INVERSIONES ECOPTER HOLDINGS LTDA <i>(representada por Juan Carlos Pérez Hernández)</i>	A favor

Al no haber votos en contra, en blanco, ni abstenciones, por UNANIMIDAD la Junta RESUELVE:

2.1. APROBAR el informe de Comisario, correspondiente al año 2019.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente Ad-Hoc solicita se dé lectura al tercer punto del Orden del Día.

3. Conocimiento y resolución sobre la aprobación los Estados Financieros de la Compañía, correspondientes al periodo 2019.

El Secretario Ad-Hoc presenta los Estados Financieros de la compañía correspondientes al periodo 2019.

Una vez presentados los Estados Financieros, propone y eleva a moción:

- Que se aprueben los Estados Financieros de la Compañía, correspondientes al periodo 2019.

El Presidente Ad-Hoc consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas. Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente Ad-Hoc informa a los presentes que se debe proceder a votar sobre la misma.

El Secretario Ad-Hoc informa a los Accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario Ad-Hoc llama a los Accionistas por orden alfabético para que, uno a uno, en voz alta, ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Votación
INVERSIONES CIFCO S.A. (representada por Gabriel Cayetano Santelices Fierro)	A favor
INVERSIONES ECOOPTER HOLDINGS LTDA (representada por Juan Carlos Pérez Hernández)	A favor

Al no haber votos en contra, en blanco, ni abstenciones, por UNANIMIDAD la Junta RESUELVE:

3.1. **APROBAR** los Estados Financieros, correspondientes al año 2019.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente Ad-Hoc solicita se dé lectura al cuarto punto del Orden del Día.

4. Conocimiento y resolución sobre la distribución de los beneficios sociales del año 2019 y apropiación de reservas.

El Presidente Ad-Hoc informa a la Junta que las utilidades generadas durante económico 2019, una vez deducido el impuesto a la renta correspondiente, las utilidades de los trabajadores; y, el porcentaje correspondiente a la reserva legal, alcanzan un monto de US\$ 174,609.89 (ciento setenta y cuatro mil seiscientos nueve con 89/100 dólares de los Estados Unidos de América).

Una vez concluida la revisión presentada por el Presidente Ad-Hoc, el abogado Gabriel Cayetano Santelices Fierro, propone y eleva a moción:

- Que las utilidades no sean distribuidas entre los Accionistas de la Compañía y se mantengan en la cuenta utilidades no distribuidas.

El Presidente Ad-Hoc consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas. Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente Ad-Hoc informa a los presentes que se debe proceder a votar por la moción propuesta.

El Secretario Ad-Hoc informa a los Accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario Ad-Hoc llama a los Accionistas por orden alfabético para que, uno a uno, en voz alta, ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Votación
INVERSIONES CIFCO S.A. (representada por Gabriel Cayetano Santelices Fierro)	A favor

INVERSIONES ECOCOPTER HOLDINGS LTDA (representada por Juan Carlos Pérez Hernández)	A favor
---	---------

Al no haber votos en contra, en blanco, ni abstenciones, por UNANIMIDAD la Junta RESUELVE:

- 4.1. **APROBAR** que las utilidades no sean distribuidas entre los Accionistas de la Compañía y se mantengan en la cuenta utilidades no distribuidas.

Una vez tratado este punto, el Presidente Ad-Hoc solicita se dé lectura al quinto punto del Orden del Día.

5. Conocer y resolver sobre el nombramiento del Comisario para el ejercicio económico 2019.

El Presidente Ad-Hoc propone y eleva a moción:

- Que se nombre a la abogada María Elisa Holmes como Comisario para el ejercicio económico 2020.
- Que se faculte al Gerente General para que negocie y fije los honorarios del Comisario.

El Presidente Ad-Hoc consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas. Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente Ad-Hoc informa a los presentes que se debe proceder a votar por la moción propuesta.

El Secretario Ad-Hoc informa a los Accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario Ad-Hoc llama a los Accionistas por orden alfabético para que, uno a uno, en voz alta, ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Votación
INVERSIONES CIFCO S.A. (representada por Gabriel Cayetano Santelices Fierro)	A favor
INVERSIONES ECOCOPTER HOLDINGS LTDA (representada por Juan Carlos Pérez Hernández)	A favor

Al no haber votos en contra, en blanco, ni abstenciones, por UNANIMIDAD la Junta RESUELVE:

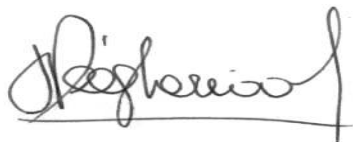
- 5.1. **NOMBRAR** a la abogada María Elisa Holmes como Comisario para el ejercicio económico 2020.
- 5.2. **AUTORIZAR** al Gerente General de la Compañía para que negocie y fije sus honorarios.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente Ad-Hoc de la Junta concede un receso de veinte (20) minutos para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión, se procede a la lectura del Acta, la misma que es aprobada por todos los presentes en fe de lo cual es suscrita por todos los presentes. Siendo las 11h50 y una vez que el acta ha sido leída y firmada por todos los asistentes, se concluye la Junta.

Al Expediente de Actas se agregarán los siguientes documentos:

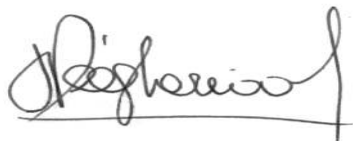
- Copia del Acta.
- Estados financieros correspondientes al año 2019.
- Informe del Gerente General.
- Informe de Comisario.
- Cartas poder de los accionistas representados.



Juan Carlos Pérez Hernández
Presidente Ad-Hoc de la Junta



Gabriel Cayetano Santelices Fierro
Secretario Ad-Hoc de la Junta



INVERSIONES ECOCOPTER HOLDINGS LTDA
(Representada por Juan Carlos Pérez Hernández)
Accionista



INVERSIONES CIFCO S.A.
(Representada por Gabriel Santelices Fierro)
Accionista